

Hechos Relevantes Grupo Security S.A. y Filiales

Grupo Security S.A.

- a) Con fecha 28 de marzo de 2014, se informó que en Sesión de Directorio de la Sociedad de fecha 27 de marzo de 2014, se acordó citar a los señores accionistas a Junta Ordinaria para el día miércoles 16 de abril de 2014, a las 09:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Av. Apoquindo 3150, piso zócalo, comuna de Las Condes, Santiago. La Junta Ordinaria de Accionistas tuvo por objeto tratar las siguientes materias:
- 1) Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2013, y del informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio;
 - 2) Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
 - 3) Aprobación de Política de Dividendos;
 - 4) Fijación de remuneración de los Directores para el año 2014;
 - 5) Información sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2013, sobre su informe de gestión anual y los gastos incurridos por el Comité durante dicho período;
 - 6) Determinación de las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de este Comité para el año 2014;
 - 7) Información sobre los Gastos del Directorio durante el ejercicio 2013;
 - 8) Designación de los auditores externos de la Sociedad;
 - 9) Designación de clasificadores de riesgo;
 - 10) Información sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
 - 11) Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y
 - 12) En general, todas las materias que de acuerdo con la Ley sean propias de la Junta Ordinaria.

En la referida Sesión de Directorio se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas repartir un dividendo de \$5,0.- por acción, el cual, sumado al dividendo provisorio de \$1,00.- y a los dividendos adicionales de \$1,50.- por acción ya pagados el 20 de noviembre de 2013, determinó un dividendo definitivo de \$7,50.- por acción para el período 2013. Asimismo, se informó que el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, como fecha de pago de los dividendos, el día 28 de abril del año en curso.

- a) Con fecha 17 de abril de 2014 y en conformidad a la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, y en particular a la Circular N° 660 de la SVS, se envió Formulario N° 1 de la citada Circular sobre reparto de dividendos.

- b) Con fecha 12 de septiembre de 2014 y en conformidad con lo dispuesto en el artículo N°9 e inciso segundo del artículo N°10, ambos de la Ley N°18.045 y en Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó a esta última que en el Directorio celebrado con fecha 12 de septiembre de 2014, se acordó por unanimidad emitir e inscribir en el Registro de Valores una línea de bonos al portador, dirigida al mercado en general, con las siguientes características:
 - i) Monto máximo de la línea: UF 3.000.000.

 - ii) Plazo máximo de la línea: Hasta 30 años.

 - iii) Intereses: a ser fijado en cada emisión de acuerdo a las condiciones del mercado.

 - iv) No convertibilidad: no serán convertibles en acciones de la Sociedad.

 - v) Uso de los fondos: se destinarán al prepago de las series B2, C2, D y E y al financiamiento del plan de inversiones de Grupo Security S.A.

Asimismo, se acordó por unanimidad proceder a la emisión de una o más series de bonos con cargo a la línea antes referida según las condiciones de mercado lo justifiquen, por un monto de hasta UF3.000.000 por cada serie, en el entendido que el monto máximo a ser colocado en una o todas las series es su conjunto será de UF3.000.000.

- c) Con fecha 2 de octubre de 2014 y en conformidad a la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, y en particular a la Circular N° 660 de la SVS, se envió Formulario N° 1 de la citada Circular sobre reparto de dividendos.

- d) Con fecha 28 de noviembre de 2014 y conforme a lo establecido en los contratos de emisión de bonos suscritos entre Grupo Security S.A. y Banco BICE, este último como Representante de los Tenedores de Bonos y Banco Pagador, que se singularizan a continuación, Grupo Security procedió con fecha 29 de diciembre de 2014, a rescatar anticipadamente la totalidad de los saldos adeudados de los bonos de las Series B2, C2, D y E en circulación a esa fecha. El rescate anticipado fue comunicado a los tenedores de bonos mediante publicación en el Diario El Mercurio de Santiago y debidamente notificado conforme a lo previsto en los respectivos contratos de emisión con fecha 28 de noviembre de 2014.

La Serie B2, por la suma de 1.000.000 Unidades de Fomento, fue emitida al amparo del contrato de emisión de bonos por línea de títulos de deuda que consta en escritura pública de fecha 25 de junio de 2003, modificada por escritura pública de fecha 28 de julio de 2003, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres, y por escritura pública de fecha 12 de mayo de 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don Francisco Javier Leiva Carvajal, y según lo señalado en Escritura Complementaria otorgada con fecha 7 de junio de 2007, modificada por escritura pública de fecha 24 de julio de 2007, ambas otorgadas ante Notario Público de Santiago de Enrique Moran Torres. Dicha línea de inscribió bajo el N° 340 con fecha 13 de agosto de 2003 en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

La Serie C2, por la suma de 500.000 Unidades de Fomento fue emitida al amparo del contrato de emisión de bonos por línea de títulos de deuda que consta en escritura pública de fecha 1° de junio de 2004, modificada por escrituras públicas de fecha 7 de julio de 2004, 22 de julio de 2004 y 16 de noviembre de 2005, todas otorgadas en la Notaría de Santiago don Enrique Morgan Torres, y por escritura pública de fecha 12 de mayo de 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don Francisco Javier Leiva Carvajal, y según lo señalado en Escritura Complementaria otorgada en fecha 16 de noviembre de 2005, modificada por escrituras públicas de fecha 28 de diciembre de 2005 y 1° de marzo de 2006, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres. Dicha línea de inscribió bajo el N° 376 con fecha 16 de julio de 2004 en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

La Serie D, por la suma de 1.500.000 Unidades de Fomento, fue emitida al amparo del contrato de emisión de bonos por línea de títulos de deuda que consta en escritura pública de fecha 9 de enero de 2006, modificada por escrituras públicas de fecha 6 de febrero de 2006 y 1° de marzo de 2006, todas ellas otorgadas en la Notaría de Santiago don Enrique Morgan Torres, y por escritura pública de fecha 12 de mayo de 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don Francisco Javier Leiva Carvajal.

Dicha línea de inscribió bajo el N° 454 con fecha 15 de febrero de 2006 en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

La Serie E, por la suma de 500.000 Unidades de Fomento, fue emitida al amparo del contrato de emisión de bonos por línea de títulos de deuda que consta en escritura pública de fecha 7 de junio de 2007, modificada por escrituras públicas de fecha 12 de julio de 2007 y 24 de julio de 2007, todas ellas otorgadas en la Notaría de Santiago don Enrique Morgan Torres, y por escritura pública de fecha 12 de mayo de 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don Francisco Javier Leiva Carvajal. Dicha línea de inscribió bajo el N° 507 con fecha 30 de julio de 2007 en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

- e) Con fecha 18 de diciembre de 2014, Grupo Security S.A. colocó exitosamente un total de 6.000 bonos correspondientes a la Serie L Tres, por un monto total de UF 3 millones, emitidos con cargo a la Línea de Bonos inscrita en Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el N° 795 de fecha 4 de diciembre de 2014 (la “Línea”).

La Línea de bonos antes indicada consta en Contrato de Emisión de Bonos Desmaterializados por Línea de Títulos de Deuda y Primera Emisión con Cargo a la Línea, el cual fue otorgado entre Grupo Security S.A., en calidad de Emisor, y Banco BICE, este último actuando como Representante de los Tenedores de Bonos y como Banco Pagador, por escritura pública de fecha 9 de octubre de 2014, modificada mediante escritura pública de fecha 19 de noviembre de 2014, ambas en la Notaría de Santiago de don Patricio Zaldívar Mackenna (el “Contrato de Emisión”).

Asimismo y conforme a lo previsto en el literal P (Régimen Tributario) de la Cláusula Quinta del Contrato de Emisión, se informó que los bonos colocados se encuentran acogidos al régimen tributario establecido en el artículo N°104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta contenida en el Decreto Ley N° 824, de 1974 y sus modificaciones, y que para dichos efectos, además de la tasa de cupón o de carátula, la tasa de interés fiscal aplicable para los efectos del cálculo de los intereses devengados será de UF 3,80% anual.

- Fecha de colocación: 18 de diciembre de 2014
- Código Nematécnico: BSECU-L3
- Tasa de interés fiscal: 3,80% anual.

- f) Con fecha 5 de marzo de 2015 se informa, que mediante Oficio Ordinario N° 4.187 de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), de fecha 27 de febrero de 2015, se requirió a Grupo Security S.A. corregir sus estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2014, a fin de reflejar contra patrimonio los efectos generados

en su filial Banco Security por las diferencias en activos y pasivos por impuestos diferidos producidos como efecto directo del incremento de la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley N° 20.780, todo ello de acuerdo a lo señalado en el Oficio Circular N° 856 de la SVS, de fecha 17 de octubre de 2014.

Al respecto se hizo presente a la SVS, que Grupo Security S.A. preparó sus estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2014 de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRS") y a las demás normas impartidas al efecto por la SVS. En particular, se dio estricto cumplimiento a lo indicado en el Oficio Circular N° 506 de la SVS, de fecha 13 de febrero de 2009, conforme al cual las cifras contables de las entidades fiscalizadas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras ("SBIF") que corresponden a subsidiarias o asociadas bancarias de una entidad regulada por la SVS, y que se incluyen en los estados financieros de estas últimas, ya sea a través de la consolidación o mediante el reconocimiento de la participación en el patrimonio, podrán no ser objeto de ajustes para efectos de cumplir con la adopción de IFRS establecida por la SVS.

Por su parte, el Oficio Circular N° 856 de la SVS, de fecha 17 de octubre de 2014, requirió, respecto de las entidades fiscalizadas por la SVS, que las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley N° 20.780, se contabilizaran en el ejercicio respectivo contra patrimonio.

Dado que lo anterior no se opone con lo señalado en el Oficio Circular N° 506 antes indicado, y dando cumplimiento a lo señalado en dicho Oficio Circular, Grupo Security S.A., en sus estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2014, continuó presentando las cifras contables de Banco Security en base a las normas SBIF y bases comprensivas, lo que significó no ajustar los estados financieros de su filial bancaria al momento de la consolidación, como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros consolidados de Grupo Security S.A. al 30 de septiembre de 2014.

No obstante lo anterior y mediante el Oficio Ordinario N° 4.187 ya indicado, la Superintendencia de Valores y Seguros requirió a Grupo Security S.A. modificar sus estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2014, a fin de reflejar contra patrimonio los efectos generados en Banco Security por las diferencias en activos y pasivos por impuestos diferidos producidos como efecto directo del incremento de la tasa de impuestos, de acuerdo a lo señalado en el Oficio Circular N° 856.

Como consecuencia de lo anterior y con el solo fin de dar cumplimiento a lo requerido por la SVS en su Oficio Ordinario N° 4.187 de 27 de febrero de 2015, el

Directorio de Grupo Security S.A., en Sesión Extraordinaria celebrada el 5 de marzo de 2015, acordó modificar los estados financieros consolidados de la Sociedad al 30 de septiembre de 2014, sin generar efectos contables en sus filiales.

- g) Con fecha 18 de marzo de 2015, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que la Filial Seguros Vida Security Previsión S.A. suscribió sendos contratos de compraventa de acciones con la compañía peruana Grupo ACP Corp S.A.A. (“Grupo ACP”) y con el International Finance Corporation (“IFC”), estas dos últimas como vendedoras, cuyo objeto fue la adquisición del 61% del capital accionario de la sociedad peruana Protecta Compañía de Seguros S.A. (“Protecta”), por un monto total ascendente a US\$22,7 millones.

El 30% del capital accionario restante permanecerá en manos del Grupo ACP, actual controlador de Protecta.

Contractualmente se contempló también una opción preferente para Vida Security o una de las sociedades relacionadas, en caso de que Grupo ACP decida vender su restante participación en Protecta.

Las compraventas referidas se encuentran sujetas al cumplimiento de una serie de condiciones suspensivas, entre las cuales se encuentra la aprobación de la operación tanto por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP de Perú, como por la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile.

- i) Con fecha 27 de marzo de 2015, se informó que en Sesión de Directorio de la Sociedad de fecha 26 de marzo de 2015, se acordó citar a los señores accionistas a Junta Ordinaria para el día lunes 20 de abril de 2015, a las 09:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas Augusto Leguía Sur N°70, piso zócalo, comuna de Las Condes, Santiago. La Junta Ordinaria de Accionistas tuvo por objeto tratar las siguientes materias:

- 1) Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2014, y del informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio;
- 2) Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
- 3) Aprobación de Política de Dividendos;
- 4) Fijación de remuneración de los Directores para el año 2015;
- 5) Información sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2014, sobre su informe de gestión anual y los gastos incurridos por el Comité durante dicho período;

- 6) Determinación de las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de este Comité para el año 2015;
- 7) Información sobre los Gastos del Directorio durante el ejercicio 2014;
- 8) Designación de los auditores externos de la Sociedad;
- 9) Designación de clasificadores de riesgo;
- 10) Información sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
- 11) Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y
- 12) En general, todas las materias que de acuerdo con la Ley sean propias de la Junta Ordinaria.

En la referida Sesión de Directorio se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas repartir un dividendo de \$6,75.- por acción, el cual, sumado al dividendo provisorio de \$1,5.- y a los dividendos adicionales de \$2,00.- por acción ya pagados el 24 de octubre de 2014, determinó un dividendo definitivo de \$10,25.- por acción para el período 2014. Asimismo, se informó que el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, como fecha de pago de los dividendos, el día 29 de abril del año en curso.

- j)** Con fecha 21 de abril de 2015 y en conformidad a la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, y en particular a la Circular N° 660 de la SVS, se envió Formulario N° 1 de la citada Circular sobre reparto de dividendos.
- k)** Con fecha 13 de julio 2015 el gerente general de Grupo Security informó que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y en las Circulares N° 662 y 991, comunicó debidamente facultado a la Superintendencia de Valores y Seguros acerca de la propiedad de las acciones de su filial Inversiones Seguros Security Ltda. en la Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A.
 - 1) Con esa fecha, Inversiones Seguros Security Ltda, titular de 3.230.585 acciones (29,55%) de Penta Security y Empresas Penta S.A. titular de 7.652.383 acciones (70.01%), han informado al Directorio que con esa misma fecha suscribieron un contrato denominado stock purchase agreement (“contrato de compra-venta de acciones”) con la Sociedad Liberty Internacional Holding Inc., con el objeto de vender a esta última o a sus personas relacionadas, la totalidad de sus acciones de Penta- Security.

2) La operación contempló una oferta pública de adquisición de acciones (“OPA”) dirigida a todas las acciones de Penta Security por el 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, equivalentes a 10.931.152 acciones, a un precio unitario de \$9.605,57496593223 por acción.

3) La OPA estará sujeta a la condición de que Inversiones Seguros Security Ltda, Empresas Penta S.A. y los Señores Carlos Délano Abbott y Carlos Lavín García-Huidobro, vendan la totalidad de sus acciones, equivalentes a un total de 10.884.968 acciones, representativas de aproximadamente un 99,5783% de las acciones suscritas y pagadas de Penta Security, entre otras condiciones que se señalaron en el Contrato de Compra-venta de Acciones.

4) La OPA será lanzada una vez que Liberty International Holding Inc. obtenga la certificación que establecen los artículos 37 y 38 del DFL N° 251, siempre que se hayan cumplido las demás condiciones que se señalan en el contrato de Compraventa de Acciones y en todo caso antes del día 30 de diciembre de 2015.

Banco Security S.A.

- a) Con fecha 5 de marzo de 2014 se informó a la SBIF que la Hong Kong Monetary Authority autorizó a Banco Security para establecer una oficina de representación en dicha ciudad.
- b) Con fecha 2 de abril de 2014 se suscribió y pagó 4.877.363 acciones de Banco Security al precio unitario de \$2.016,714096 cada una, efectuándose un aumento de capital por \$9.836.246.713.
- c) Con fecha 16 marzo de 2015, se acordó por unanimidad, destinar el 30% de las utilidades del ejercicio 2014 al pago de dividendos por un monto de \$81,41 por acción.
- d) Con fecha 10 de julio 2015 se informó que en Sesión Ordinaria de Directorio celebrada con fecha 9 de julio de 2015, se establecieron los términos para materializar un acuerdo de compra del 100% de las acciones de las sociedades Penta Administradora General de Fondos S.A. y Penta Corredores de Bolsa S.A. en un precio total de M\$19.500.000, equivalente a un patrimonio conjunto y previamente ajustado de las compañías por una suma no superior a M\$15.000.000, el que deberá estar representado exclusivamente por activos financieros de fácil liquidación valorizados a precio de mercado a la fecha del cierre de la operación, y un mayor valor equivalente a un 0,61% de los fondos bajo administración.

Para la materialización de la oferta se está realizando un due diligence y se suscribirán los contratos de responsabilidad, declaraciones, contingencias, garantías y otros, comunes a este tipo de operaciones.

- e) Con fecha 11 de septiembre de 2015 se informó a la SBIF que Banco Security y Banco Penta formalizaron el acuerdo de compra-venta de las sociedades Penta Corredores y Penta AGF, y que ésta se celebrará no antes del 31 de diciembre de 2015 ni más allá del 28 de febrero de 2016.

Seguros Vida Security Previsión S.A.

- a) Con fecha 18 de febrero de 2014, se informó en virtud de lo establecido en la Ley N°18.045, la Ley N°18.046, y en las Circulares N° 660 y N° 1.062, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, y por así haberlo acordado el Directorio en su Sesión de fecha 17 de febrero del 2014, las siguientes materias:

1.- FECHA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.-

El Directorio acordó celebrar la Junta Ordinaria de Accionistas, el día 5 de marzo de 2014, a las 9:30 horas, en Avenida Apoquindo N° 3150, piso 0, Las Condes, Santiago. Fueron materia de esta Junta las propias de su convocatoria.

2.- **REPARTO DE DIVIDENDOS.-** Se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir un dividendo de \$18.974.433.516.- equivalente al 98,383518853% de la utilidad del año 2013, correspondiendo a un dividendo de \$102.- por acción.

Asimismo, se acordó proponer a la Junta, que tendrían derecho a este dividendo los accionistas inscritos en el registro correspondiente al día 7 de marzo de 2014, y su reparto fue a contar del día 14 de marzo de 2014, en las oficinas de la Sociedad Administradora de Acciones Depósito Central de Valores, ubicadas en calle Huérfanos 770, Piso 22, Santiago.

3.- **POLITICA DE DIVIDENDOS.-** El Directorio acordó proponer a la Junta como política de futuros dividendos, la distribución de un mínimo de 30% de la utilidad líquida del ejercicio, condicionado a las utilidades que realmente se obtengan y a la situación económica y financiera de la empresa, y facultar al Directorio para pagar dividendos provisorios con cargo a la utilidad del ejercicio y para repartir hasta el 100% de las utilidades retenidas, reparto que deberá ser acordado y efectuado en cualquier época del presente ejercicio, fijando dividendos definitivos extraordinarios, de acuerdo a la situación económica y financiera de la empresa.

4.- El Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación como primera opción a la firma Deloitte Auditores y Consultores Ltda. como auditores externos de Seguros Vida Security Previsión S.A. para el ejercicio 2014. Asimismo, acordó proponer a la Junta como clasificadoras de riesgo de la Compañía para el ejercicio del año 2014 a las empresas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. y a ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.

- b) Con fecha 6 de marzo de 2014, se informó que con fecha 5 de marzo de 2014 se celebró válidamente la Junta Ordinaria de Accionistas, de Seguros Vida Security Previsión S.A., en la cual se determinó informar como hecho esencial, los siguientes acuerdos:

1) DESTINO DE LAS UTILIDADES Y POLITICA DE DIVIDENDOS.- la Junta Ordinaria de Accionistas acordó distribuir un dividendo de \$18.974.433.516.- equivalente al 98,383518853% de la utilidad del año 2013, correspondiendo a un dividendo de \$102.- por acción.

La Junta acordó mantener como política de futuros dividendos, la distribución de un mínimo de 30% de la utilidad líquida del ejercicio, condicionado a las utilidades que realmente se obtengan y a la situación económica y financiera de la empresa, y facultar al Directorio para pagar dividendos provisorios con cargo a la utilidad del ejercicio y para repartir hasta el 100% de las utilidades retenidas, reparto que deberá ser acordado y efectuado en cualquier época del presente ejercicio, fijando dividendos extraordinarios, de acuerdo a la situación económica y financiera de la empresa.

2) AUDITORES.- La Junta acordó designar para el ejercicio del año 2014 como auditores externos a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Ltda., en consideración a la experiencia y conocimiento del negocio, su presencia y participación como auditores en la industria del seguro, experiencia en IFRS, su prestigio, calidad y costo de los servicios que ella ofreció.

3) CLASIFICADORES DE RIESGO.- La Junta acordó designar para el ejercicio del año 2014 a las siguientes clasificadoras de riesgo Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e ICR – Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda., en consideración al prestigio, calidad y costo de los servicios que dichas entidades ofrecieron.

4) ELECCIÓN DE DIRECTORES.- La Junta eligió como Directores de la Compañía por un período de tres años a los señores Francisco Silva Silva, Renato Peñafiel Muñoz, Andrés Tagle Domínguez, Horacio Pavez García, Alvaro Vial Gaete, Juan Cristóbal Pavez Recart y Francisco Juanicotena Sanzberro.

- c) Con fecha 13 de marzo de 2014, se informó en virtud de lo establecido en la Ley N°18.045 y en la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y por así haberlo acordado el Directorio en su Sesión de fecha 11 de marzo de 2014, que conforme a la inscripción en el Registro de Valores de la emisión de las acciones acordadas emitir por aumento de capital, en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada con fecha 19 de diciembre de 2013, se tomaron todos los acuerdos necesarios para los efectos de iniciar el período de opción preferente de suscripción de las acciones por los accionistas de la Compañía.

Asimismo, se acordó informar la recepción de una carta enviada por el representante del accionista Inversiones Seguros Security Limitada, de fecha 13 de marzo de 2014, en la cual comunica a la Compañía la decisión de pagar las acciones que le

corresponden en el aumento de capital señalado, con el aporte de las 4.419.569 acciones que posee en Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A., y que se facultó al gerente general para comprar las acciones restantes de Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A., que se encuentra en poder de Inversiones Invest Security Ltda., en el mismo precio de la valorización efectuada para el aporte de Inversiones Seguros Security Limitada, con el propósito de producir la fusión de ambas compañías y que determinó la disolución de Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A., por pasar todas las acciones de dicha sociedad al dominio de Seguros Vida Security Previsión S.A..

- d) Con fecha 27 de marzo de 2014, se informó en conformidad a la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y a la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 inciso 2° de la Ley N° 18.045 y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el literal b) del inciso 2° del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Directorio de Seguros Vida Security Previsión S.A., en su Sesión celebrada el día 26 de marzo en curso, acordó por unanimidad aprobar la Política General Relativa a las Operaciones Ordinarias Habituales de la Sociedad con Partes Relacionadas, que corresponden a su giro y que tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado, copia de la cual se adjunta a la presente. La Política aprobada quedó a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía y se publicó en el sitio web de la misma www.vidasecurity.cl.

- e) Con fecha 31 de marzo de 2014, se informó conforme a lo establecido en la Ley N°18.045 y por así haberlo acordado el Directorio en su Sesión de fecha 31 de marzo de 2014, que Seguros Vida Security Previsión S.A. se fusionó con Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A., con fecha 31 de marzo de 2014, absorbiendo Seguros Vida Security Previsión S.A. a Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A., quedando esta última disuelta de acuerdo al artículo 107 de la Ley N°18.046, sobre sociedades anónimas.

Asimismo, se informó que los Directorios de ambas Compañías, en sus Sesiones Extraordinarias celebradas con fecha 31 de marzo de 2014, dieron cuenta del hecho de la disolución, fusión y sus circunstancias.

- f) Con fecha 28 de abril de 2014, se recibió instrucciones, por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros, de reclasificar la cuenta por cobrar que la Compañía mantenía con su accionista principal, que fuera otorgada mediante escritura pública de fecha 10 de junio de 2013 e informada a través de Hecho Esencial de fecha 30 de mayo de 2013.

La reclasificación instruida, si bien no afectó el patrimonio contable de la Compañía, implicó un menor Patrimonio Neto para efectos de cálculo de los indicadores de solvencia, por aproximadamente M\$34.293.189.-, lo que dejó a la Compañía con un

déficit patrimonial transitorio, que al 31 de diciembre de 2013 alcanzó los M\$12.807.884.- No obstante lo anterior, al 31 de marzo de 2014, la Compañía registró un superávit de M\$9.441.700.- de Patrimonio Neto, holgura que a esta fecha es incluso mayor, dando por superada la situación transitoria generada producto de la instrucción recibida de parte de la Superintendencia, a través del Oficio N°11.301 de fecha 28 de abril de 2014.

- g)** Con fecha 1 de julio 2014 el Gerente General de Seguros de Vida Security Previsión S.A. informó que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley N°18.045, que con fecha 30 de junio de 2014, el accionista mayoritario y controlador de Inversiones Seguros Security Limita extinguió en su totalidad la cuenta por pagar que mantenía con la Compañía, ascendente a la suma única y total de \$35.216.494.833. La materia anterior también fue comunicada por esta Compañía a la Superintendencia de Valores y Seguros en carácter de hecho esencial con fecha 30 de mayo 2013.
- h)** Con fecha 8 de agosto de 2014, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N°9 e inciso segundo del artículo N°10, ambos de la Ley N°18.045 y en la Circular N°991 y Norma de Carácter General N°30, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó que en Sesión de Directorio celebrada con fecha 7 de agosto de 2014, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de agosto de 2014, a las 9:00 horas, en las oficinas de la Compañía, con el objeto de tratar las siguientes materias:
- 1) Disminuir el capital social de la Compañía al 30 de junio de 2014, de \$197.931.522.427 a la suma de \$125.461.823.727. La disminución de capital tendrá por propósito la capitalización de las pérdidas acumuladas por la suma de \$72.469.698.700 que se produjeron contablemente producto de la fusión de Seguros Vida Security Previsión S.A. con la Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A. ocurrida el 31 de marzo de 2014.
 - 2) En general, adoptar todos los acuerdos que se consideren necesarios para llevar a cabo la capitalización de las pérdidas de la Sociedad, en especial aquellos que digan relación con la reforma de estatutos de la parte correspondiente y la determinación de las personas a quienes se le encargaría la legalización de la reforma de estatutos por la disminución de capital.
- i)** Con fecha 28 de agosto de 2014, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N°9 e inciso segundo del artículo N°10, ambos de la Ley N°18.045 y en la Circular N°991 y Norma de Carácter General N°30, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó que con fecha 27 de agosto de 2014, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas, a la que asistió el 98,93% de las acciones emitidas con derecho a voto, donde se acordó disminuir el capital social de la Compañía al 30 de junio de 2014 de \$197.931.522.427 a la suma de \$125.461.823.727. La disminución del capital que se propuso tuvo por propósito la capitalización de las pérdidas acumuladas por la suma de \$72.469.698.700. Adicionalmente, se acordó sustituir el

artículo quinto y primero transitorio de los estatutos sociales, referentes al capital, para adecuarlos a la disminución de capital acordada.

- j) Con fecha 7 de noviembre de 2014, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley N°18.045 y en la Circular N°991 en relación con la Norma de Carácter General N°30, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, y conforme a lo acordado en Directorio de la Compañía, se informó lo siguiente:

Que en el marco del proceso de reorganización interna que Grupo Security y sus filiales están llevando a cabo con el fin de integrar en su estructura corporativa a las compañías Cruz del Sur, la sociedad Administradora General de Fondos Security S.A., mediante carta de fecha 7 de noviembre de 2014, ofreció comprar, sujeto a ciertas condiciones, la totalidad de las acciones de la sociedad Cruz del Sur Administradora General de Fondos S.A. actualmente de propiedad de Seguros Vida Security Previsión S.A., las cuales ascienden a 1.050.000 acciones, equivalentes al 60% de su capital accionario. El precio ofrecido por la compra asciende a \$6.052.740.031, que se pagarían al contado y en dinero efectivo en la fecha en que se materialice la adquisición o transferencia de las acciones.

Por su parte y dentro del mismo marco anterior, la sociedad Grupo Security S.A., mediante carta de fecha 7 de noviembre de 2014, ofreció comprar, sujeto a ciertas condiciones, la totalidad de las acciones de la sociedad Cruz del Sur Capital S.A. actualmente de propiedad de Seguros Vida Security Previsión S.A., las cuales ascienden a 96.122.739 acciones, equivalentes al 60% de su capital accionario. El precio ofrecido por la compra asciende a \$3.416.382.755, que se pagarían al contado y en dinero efectivo en la fecha en que se materialice la adquisición o transferencia de las acciones.

La venta de las acciones representaría para la Compañía, de acuerdo a los estados financieros al 30 de septiembre de 2014, una utilidad antes de impuestos de \$5.244.923.875, en el caso de las acciones de Cruz del Sur Administradora General de Fondos S.A. y de \$696.310.479 en el caso de las acciones Cruz del Sur Capital S.A..

Ambas ofertas de compra se encontraban sujetas a esa fecha, entre otras, a la condición de que las respectivas transacciones fueran previamente aprobadas por los órganos competentes de las partes involucradas, en conformidad con las disposiciones del Título XVI de la Ley N°18.046 sobre sociedades anónimas. De esta manera y a fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el citado Título, el Directorio encomendó y facultó al Gerente General para solicitar un informe pericial independiente respecto de la valorización de las acciones de las sociedades en cuestión.

- k) Con fecha 18 de noviembre de 2014, se acordó en Sesión de Directorio Extraordinaria citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el 5 de diciembre de 2014, para la aceptación o rechazo de la venta de las acciones que poseía la Sociedad

en Cruz del Sur Administradora General del Fondos S.A. y en Cruz del Sur Capital S.A.

- l)** Con fecha 5 de diciembre de 2014, en Junta Extraordinaria de Accionistas se acordó aceptar la oferta de compra de las acciones que poseía la Sociedad en Cruz del Sur Administradora General del Fondos S.A. y en Cruz del Sur Capital S.A..
- m)** Con fecha 18 de marzo de 2015, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que mediante instrumento privado de fecha 17 de marzo de 2015, la Sociedad suscribió en calidad de compradora, sendos contratos de compraventa de acciones con la compañía peruana Grupo ACP Corp S.A.A. (“Grupo ACP”) y con el International Finance Corporation (“IFC”), estas dos últimas como vendedoras, cuyo objeto fue la adquisición del 61% del capital accionario de la sociedad peruana Protecta Compañía de Seguros S.A. (“Protecta”), por un monto total ascendente a US\$22,7 millones. El 39% del capital accionario restante permanecerá en manos del Grupo ACP, actual controlador de Protecta. No obstante lo anterior, contractualmente se contempló también una opción preferente para Vida Security o una de las sociedades relacionadas, en caso de que Grupo ACP decida vender su restante participación en Protecta.

Las compraventas referidas se encuentran sujetas al cumplimiento de una serie de condiciones suspensivas, entre las cuales se encuentra la aprobación de la operación tanto por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP de Perú, como por la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile.

- n)** Con fecha 26 de marzo de 2015, se informó en virtud de lo establecido en la Ley N°18.045 y en las Circulares N° 660 y N° 1.062, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, y por así haberlo acordado el Directorio en su Sesión de fecha 25 de marzo del 2015, las siguientes materias:

1.- FECHA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.-

El Directorio acordó celebrar la Junta Ordinaria de Accionistas, el día 10 de abril de 2015, a las 9:00 horas, en Avenida Apoquindo N° 3150, piso 0, Las Condes, Santiago. Fueron materia de esta Junta las propias de su convocatoria.

2.- REPARTO DE DIVIDENDOS.- Se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir un dividendo de \$16.058.669.046.- equivalente al 59,935355918% de la utilidad del año 2014, correspondiendo a un dividendo de \$42.- por acción.

Asimismo, se acordó proponer a la Junta, que tendrían derecho a este dividendo los accionistas inscritos en el registro correspondiente al día 14 de abril de 2015, y su reparto fue a contar del día 20 de abril de 2015, en las oficinas de la Sociedad Administradora de Acciones Depósito Central de Valores, ubicadas en calle Huérfanos 770, Piso 22, Santiago.

3.- POLITICA DE DIVIDENDOS.- El Directorio acordó proponer a la Junta como política de futuros dividendos, la distribución de un mínimo de 30% de la utilidad líquida del ejercicio, condicionado a las utilidades que realmente se obtengan y a la situación económica y financiera de la empresa, y facultar al Directorio para pagar dividendos provisorios con cargo a la utilidad del ejercicio y para repartir hasta el 100% de las utilidades retenidas, reparto que deberá ser acordado y efectuado en cualquier época del presente ejercicio, fijando dividendos definitivos extraordinarios, de acuerdo a la situación económica y financiera de la empresa.

4.- El Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación como primera opción a la firma Deloitte Auditores y Consultores Ltda. como auditores externos de Seguros Vida Security Previsión S.A. para el ejercicio 2015. Asimismo, acordó proponer a la Junta como clasificadoras de riesgo de la Compañía para el ejercicio del año 2015 a las empresas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. y a ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda..

ñ) Con fecha 13 de abril de 2015, se informó que con fecha 10 de abril de 2015 se celebró válidamente la Junta Ordinaria de Accionistas, de Seguros Vida Security Previsión S.A., en la cual se determinó informar como hecho esencial, los siguientes acuerdos:

1.- DESTINO DE LAS UTILIDADES Y POLITICA DE DIVIDENDOS.- la Junta Ordinaria de Accionistas acordó distribuir un dividendo de \$16.058.669.046.- equivalente al 59,935355918% de la utilidad del año 2014, correspondiendo a un dividendo de \$42.- por acción.

La Junta acordó mantener como política de futuros dividendos, la distribución de un mínimo de 30% de la utilidad líquida del ejercicio, condicionado a las utilidades que realmente se obtengan y a la situación económica y financiera de la empresa, y facultar al Directorio para pagar dividendos provisorios con cargo a la utilidad del ejercicio y para repartir hasta el 100% de las utilidades retenidas, reparto que deberá ser acordado y efectuado en cualquier época del presente ejercicio, fijando dividendos extraordinarios, de acuerdo a la situación económica y financiera de la empresa.

2.- AUDITORES.- La Junta acordó designar para el ejercicio del año 2015 como auditores externos a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Ltda., en consideración a la experiencia y conocimiento del negocio, su presencia y participación como auditores en la industria del seguro, experiencia en IFRS, su prestigio, calidad y costo de los servicios que ella ofreció.

3.- CLASIFICADORES DE RIESGO.- La Junta acordó designar para el ejercicio del año 2015 a las siguientes clasificadoras de riesgo: Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e ICR – Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda., en consideración al prestigio, calidad y costo de los servicios que dichas entidades ofrecieron.

Además se adjunto Formulario N°1 de reparto de dividendos, según Circular N°660 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

- o) Con fecha 23 de abril de 2015 el gerente general de Seguros de Vida Security Previsión S.A. comunicó que de acuerdo con lo dispuesto en el literal b) del inciso 2° del artículo 147 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, a lo dispuesto en el artículo 10 inciso 2° de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de Seguros de Vida Security Previsión S.A. en su sesión celebrada el día 22 de abril de 2015, se acordó por unanimidad aprobar una Nueva Política General relativa a las operaciones ordinarias habituales de la Sociedad con partes relacionadas, que corresponden a su giro y que tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado. La Política aprobada queda a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía y se publicada en el sitio web de Vida Security.
- p) Con fecha 13 de agosto de 2015, el Gerente General de Seguros Vida Security Previsión S.A. informa en virtud de lo establecido en la Ley N°18.045 y Norma de Carácter General N°30, que la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú, con fecha 13 de agosto 2015, ha autorizado a Inversiones Seguros Security Perú S.A.C., sociedad filial en Perú de Seguros Vida Security Previsión S.A., para adquirir el 61% de las acciones de la sociedad peruana Protecta Compañía de Seguros S.A.
- q) Con fecha 31 de agosto de 2015, el Gerente General de Seguros Vida Security Previsión S.A. informa que Inversiones Security Perú S.A.C. sociedad filial en Perú de Seguros Vida Security Previsión S.A., ha concretado la compra del 61% de las acciones de la sociedad peruana Protecta Compañía de Seguros S.A. en la suma de US\$22.747.792.

Factoring Security S.A.

- a) Con fecha 24 de marzo de 2014, se informó visto lo dispuesto por la Circular N°2007, de 2011, en la cual se solicita en virtud del artículo 68 de la Ley N°18.045, Ley de Mercado de Valores, comunicar dentro del tercer día hábil cualquier nombramiento o vacancia respecto del Directorio, que con fecha 20 de Marzo de 2014, se recibió carta del director de la Sociedad don Francisco Juanicotena Sanzberro, mediante la cual informó su renuncia al cargo de Director de la Compañía.
- b) Con fecha 24 de marzo de 2014, se informó por acuerdo del Directorio, y conforme con lo establecido en los estatutos sociales y con el Art. 59 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas y su Reglamento, se acordó citar a los señores accionistas de Factoring Security S.A. a la Junta Ordinaria de Accionistas para el día 10 de abril de 2014, a las 10:00 horas, en Av. Apoquindo 3150, piso 9°, Las Condes, con el objeto de que ésta se pronunciara sobre las siguientes materias:

- a) Examen de la situación de la sociedad y los informes de los inspectores de cuentas y/o auditores externos, y la aprobación o rechazo de la Memoria, Balance y Estados de Resultados del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2013.
- b) Aprobación y eventual distribución de las utilidades del ejercicio e información sobre política de dividendos.
- c) Elección del Directorio
- d) Determinación de remuneraciones del Directorio para el ejercicio del año 2014.
- e) Informar sobre operaciones con partes relacionadas.
- f) Designaciones de Auditores Externos para el ejercicio del año 2014.
- g) Designación de periódico para publicaciones sociales del año 2014.
- h) Tratar sobre demás materias de interés general y social que de acuerdo a los Estatutos, la Ley y el Reglamento de Sociedades corresponda conocer a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por tener la seguridad de la asistencia del 100% de los accionistas, no se procedió a efectuar la citación a través del periódico social.

De acuerdo a la Norma de Carácter General N°332 de fecha 21 de marzo de 2012, el balance general y los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2013, se encuentran disponibles a contar del día 24 de marzo de 2014 en el sitio web de la Compañía.

Se informó que la Memoria Anual, incluyendo el balance y el dictamen de los auditores y sus notas respectivas, como también copia íntegra de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, se encuentran disponibles en el sitio web www.factoringsecurity.cl, a contar del 28 de marzo de 2014. A su vez, en la sede principal de la Sociedad se dispone de ejemplares impresos de la Memoria, para las consultas pertinentes, pudiendo quien lo solicite acceder a una copia.

- c) Con fecha 10 de abril de 2014, se informó visto lo dispuesto por el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 el hecho esencial que se describe a continuación:

En Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Factoring Security S.A., celebrada el día 10 de abril de 2014, se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1) Se aprobaron todas las materias sometidas a la aprobación de la Junta Ordinaria y que constan en la citación que se hizo llegar a vuestra Superintendencia y a los accionistas.

2) Los accionistas acordaron distribuir la totalidad de las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013.

3.- Se eligió al nuevo Directorio de la Compañía, el que quedó integrado por los señores: Francisco Silva Silva, Renato Peñafiel Muñoz, Mario Weiffenbach Oyarzún, Ramón Eluchans Olivares y Gonzalo Pavez Aro.

d) Con fecha 19 de agosto 2015, el Gerente de Finanzas de Factoring Security comunica que con esta misma fecha se ingresó en la Oficina de Partes de la Superintendencia de Valores y Seguros una solicitud de emisión y colocación de efectos de comercio con cargo a la línea de efectos de comercio inscrita en esta Superintendencia, por un monto máximo de veinticuatro mil millones de pesos.

1) Monto emisión a colocar: 24.000.000.000

2) Series: La emisión consta de 12 series, a saber: C-veintisiete, C-veintiocho, C-veintinueve, C-treinta, C-treinta y uno, C-treinta y dos, C-treinta y tres, C-treinta y cuatro, C-treinta y cinco, C-treinta y seis, C-treinta y siete, y C-treinta y ocho.

3) Moneda: Pesos Chilenos

4) Reajustabilidad: No hay

5) Tasa de interés: Los pagarés desmaterializados de la Series C-veintisiete, C-veintiocho, C-veintinueve, C-treinta, C-treinta y uno, C-treinta y dos, C-treinta y tres, C-treinta y cuatro, C-treinta y cinco, C-treinta y seis, C-treinta y siete, y C-treinta y ocho no pagarán tasa de interés y no devengarán intereses, por lo tanto, serán vendidos a descuento.

6) Fechas y pagos de Intereses, Capital y Amortizaciones: Los pagarés desmaterializados de la Series C-veintisiete, C-veintiocho, C-veintinueve, C-treinta, C-treinta y uno, C-treinta y dos, C-treinta y tres, C-treinta y cuatro, C-treinta y cinco, C-treinta y seis, C-treinta y siete, y C-treinta y ocho no pagarán tasa de intereses y no devengarán intereses, Asimismo, no se contemplan cuotas de pago de capital ni amortizaciones extraordinarias, por lo que la única fecha de pago corresponderá a la fecha de vencimiento de cada pagaré.

7) Otras características de la emisión: amortización extraordinaria: No existe la posibilidad de amortización extraordinaria o rescate anticipado, total o parcial. Prorroga de los documentos: no prorrogables.

8) Uso de los Fondos: los fondos recaudados con motivo de la emisión de los efectos de comercio se destinarán a financiar las operaciones de corto y mediano plazo de la compañía, principalmente en lo referido al reemplazo de actuales fuentes de financiamiento de corto plazo y al crecimiento en el nivel de colocaciones.

9) Clasificación de riesgo: (a) Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada: A+/Nivel 1+, que corresponde a clasificación A+ para emisiones al amparo de la línea emitidas a más de un año plazo, y la clasificación en Nivel 1+ para emisiones al amparo de la línea emitidas hasta un año plazo. (b) ICR Clasificadora de Riesgos: A+/Nivel 1, que corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados. La actual clasificación se efectuó en base a los Estados Financieros del 31 de marzo de 2015 de Factoring Security.

Valores Security Corredora de Bolsa S.A.

a) Con fecha 28 de marzo de 2014, se informó por acuerdo del Directorio citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 2014 a las 09:00 horas en las oficinas de la Sociedad, con el objeto de conocer y pronunciarse respecto de las siguientes materias:

1) Pronunciarse respecto de la memoria, balance del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013.

2) Distribución de las utilidades del ejercicio.

3.- Elección del Directorio.

4.- Fijación de la remuneración al Directorio.

5.- Designación de los auditores externos independientes.

6.- Designación del período en que se efectuarán las publicaciones.

7.- Otras materias

Por haber comprometido su asistencia a la Junta los dos accionistas de las Sociedad, se acordó no efectuar publicaciones ni citarlos de otro modo.

b) Con fecha de 21 de marzo de 2015, Valores Security S.A. Corredores de Bolsa informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, la compra y adquisición del 100% de las acciones de Cruz del Sur Corredora de Bolsa S.A de propiedad de Capital S.A e Inversiones Seguros Security Ltda.. Como consecuencia de lo anterior y habiéndose materializado también con esta fecha la inscripción del 100% de las acciones de la sociedad Cruz del Sur Corredora de Bolsa S.A en el registro de accionistas de dicha sociedad a nombre de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa., se produce la disolución de Cruz del Sur Corredora de Bolsa S.A. en los términos contemplados en el artículo 103 de la Ley N°18.046, pasando Valores Security S.A. Corredores de Bolsa. a ser la continuadora legal para todos los efectos de Cruz del Sur Corredora de Bolsa S.A., sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones y adquiriendo la totalidad de su activo y pasivo.

c) Con fecha 9 de abril de 2015, se informó el acuerdo fijado en Directorio de citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el 29 de abril de 2015 a las 9:00 horas, con el objeto de pronunciarse respecto de las siguientes materias:

- 1) Memoria y balance del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014.
- 2) Distribución de las utilidades del ejercicio.
- 3) Fijación de la remuneración al directorio.
- 4) Designación de los Auditores Externos Independientes.
- 5) Designación del período en que se efectuarán las publicaciones.
- 6) Otras materias de la competencia de la Junta Ordinaria.

Administradora General de Fondos Security S.A.

a) Con fecha 28 de marzo de 2014, se informó por acuerdo del Directorio citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 2014 a las 09:00 horas en las oficinas de la Sociedad, con el objeto de conocer y pronunciarse respecto de las siguientes materias:

- a. Pronunciarse respecto de la memoria, balance del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013.
- b. Distribución de las utilidades del ejercicio.
- c. Elección de Directorio.
- d. Fijación de la remuneración al Directorio.
- e. Designación de los auditores externos independientes.
- f. Designación del período en que se efectuarán las publicaciones.
- g. Otras materias.

Por haber comprometido su asistencia a la Junta los dos accionistas de las Sociedad, se acordó no efectuar publicaciones ni citarlos de otro modo.

b) Con fecha 9 de julio de 2014 en conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N°18.046 y en Circular N°614 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó que en Sesión de Directorio de la Sociedad Administradora General de Fondos Security S.A. celebrada el 13 de junio de 2014, se acordó citar a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de Accionistas con el objeto de que se pronuncien sobre la siguiente materia:

- 1) Aprobar la modificación del objeto social de la Administración General de Fondos Security S.A. con la finalidad de adecuar sus estatutos a la Ley Única de Fondos.
 - 2) La Junta General Extraordinaria de Accionistas se llevó a cabo el día 1 de agosto de 2014 a las 9:30, en Avenida Apoquindo N° 3150, Piso 6, comuna de las Condes, Santiago.
- c) Con fecha 7 de noviembre de 2014 la Administradora General de Fondos Security S.A., formuló la oferta por la compra y adquisición del 100% de las acciones de Cruz del Sur Administradora General de Fondos S.A..
- d) Con fecha 18 de noviembre de 2014, en Sesión Extraordinaria de Directorio, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas, la cual se efectuó el 5 de diciembre de 2014. Las materias a tratar:
- a. Pronunciarse sobre la compra y adquisición por parte de la Sociedad del 100% de las acciones de Cruz del Sur Administradora General de Fondos S.A.
 - b. Adoptar los demás acuerdos para implementar, legalizar y hacer efectivos los acuerdos que se adopten en virtud de lo mencionado en el punto anterior.
- e) Con fecha de 22 de diciembre de 2014, Administradora General de Fondos Security S.A. informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que habiéndose obtenido el día 18 de diciembre de 2014 la autorización pertinente, el día 19 de diciembre de 2014 se procedió a materializar la inscripción del 100% de las acciones de la sociedad Cruz del Sur Administradora General de Fondos S.A. en el registro de accionistas de dicha sociedad a nombre de Administradora General de Fondos Security S.A. Como consecuencia de lo anterior y según se informó a la SVS y al mercado, se produjo la disolución de Cruz del Sur Administradora General de Fondos S.A. en los términos contemplados en el artículo 103 de la Ley N°18.046, pasando Administradora General de Fondos Security S.A. a ser la continuadora legal para todos los efectos de Cruz del Sur Administradora General de Fondos S.A., sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones y adquiriendo la totalidad de su activo y pasivo.
- f) Con fecha 9 de abril de 2015, se informó el acuerdo fijado en Directorio de citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el 29 de abril de 2015 a las 9:30 horas, con el objeto de pronunciarse respecto de las siguientes materias:
- 1) Memoria y balance del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014.
 - 2) Distribución de las utilidades del ejercicio.
 - 3) Fijación de la remuneración al directorio.
 - 4) Designación de los Auditores Externos Independientes.
 - 5) Designación del período en que se efectuarán las publicaciones.

6) Otras materias de la competencia de la Junta Ordinaria.

- g) Con fecha 24 de agosto de 2015, el gerente general de AGF Security informó la fusión del Fondo Mutuo Security Liquidez, el que fue absorbido por el Fondo Mutuo Security Plus, este último, para todos los efectos continuador, acordado por el Directorio en la Sesión ordinaria de fecha 15 de Mayo 2015. La Materialización se efectúa dentro del plazo de 30 días corridos desde la fecha de esta comunicación, misma fecha en la que se deposita el reglamento interno refundido en el registro público de depósitos de reglamentos internos.
- h) Con fecha 3 de septiembre 2015, El Gerente General de AGF Security informó las fusiones por absorción de los fondos conforme al acuerdo de directorio de fecha 15 de mayo 2015.

Fondos Absorbidos	Fondos Continuadores
F.M. Security Asiático.	F.M. Security Asia Emergente.
F.M. Security Previsión.	F.M. Security Corporativo.
F.M Security Emergente.	F.M. Security Emerging Markets.
F.M. Security Nominal.	F.M. Security First..
F.M. Security Protección UF.	F.M. Security Gold..
F.M. Security Latino americano. F.M Security Brasil.	F.M. Security Index Fund Latam Small Cap.
F.M. Security Estados Unidos.	F.M. Security Index Fund US.
F.M. Security Diversificación.	F.M. Security Income.
F.M. Security Bonos Latinoamericanos.	F.M. Security Deuda Corporativa Latinoamericana.
F.M. Security Confianza Dólar.	F.M. Security Deuda Corporativa Latinoamericana I.G.
F.M. Security Confianza.	F.M. Security Mid Term.
F.M. Security Index Fund Chile Mid & Small Cap.	F.M. Security Index Fund Chile.
F.M. Security Fundación	F.M. Security Selectivo.

La Materialización se efectúa dentro del plazo de 30 días corridos desde la fecha de esta comunicación, misma fecha en la que se deposita el reglamento interno refundido en el registro público de depósitos de reglamentos internos.

Cruz del Sur Corredora de Bolsa S.A.

a) Con fecha 31 de marzo de 2014, se informó de conformidad a la Ley que, en Sesión de Directorio de Cruz del Sur Corredora de Bolsa S.A., efectuada el día 28 de marzo de 2014, se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas, la cual se efectuó el 15 de abril de 2014, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en calle Magdalena N°121, comuna de Las Condes, a las 12:00 horas, donde se trataron las siguientes materias:

- 1) Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, incluido el dictamen de los auditores externos.
- 2) Fijación de política de dividendos.
- 3) Determinación de remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio.
- 4) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2014.
- 5) Cuenta de operaciones del artículo 44 de la Ley 18.046.
- 6) Otras materias de interés social.

La publicación del Balance y de los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2013, se hizo en el sitio de Internet de la Compañía, www.cruzdelsur.cl, según los términos establecidos en el artículo 76 de la Ley N°18.046.

Conforme a las normas legales vigentes, tienen derecho a participar en la Junta citada y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas, al día 9 de Abril de 2014.

La calificación de poderes, si procede, se efectuó el mismo día, hora y lugar de la Junta.

Se hace presente que, conforme el artículo 60 de la Ley N°18.046, se omitió el aviso y demás formalidades de la citación, por cuanto existió certeza de que asistirían a la Junta de Accionistas que se convoca, el cien por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto.

b) Con fecha 3 de junio de 2014 el presidente de la Sociedad informó que de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9°, 10°, Inciso segundo, y 68° de la Ley 18.045 y, en relación con la Norma de Carácter General N°16 de la SVS:

En Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 2 de junio 2014, presentó su renuncia al cargo de Director y Gerente General de la Compañía, don Alejandro Parraguez Botello, la cual se hizo efectiva a contar de esa fecha.

En la misma Sesión, el Director acordó designar al Señor Nasi Toso como director y como nuevo Gerente General de la Sociedad en reemplazo del señor Alejandro Parraguez Botello.

Cruz del Sur Administradora General de Fondos S.A.

a) Con fecha 31 de marzo de 2014, se informó de conformidad a la Ley que, en Sesión de Directorio de Cruz del Sur Administradora General de Fondos S.A., efectuada el día 24 de marzo de 2014, se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas, la cual se efectuó el 15 de abril de 2014, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Avenida El Golf 150 piso 4, a las 11:00 horas, donde se trataron las siguientes materias:

- 1) Aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, incluido el dictamen de los auditores externos.
- 2) Fijación de política de dividendos.
- 3) Determinación de remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio.
- 4) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2014.
- 5) Cuenta de operaciones del artículo 146 de la Ley N°18.046.
- 6) Otras materias de interés social.

La publicación del Balance y de los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2013, se hizo en el sitio de Internet de la Compañía, www.cruzdelsur.cl, según los términos establecidos en el artículo 76 de la Ley N°18.046.

Conforme a las normas legales vigentes, tienen derecho a participar en la Junta citada y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas, al día 9 de Abril de 2014. La calificación de poderes, si procede, se efectuó el mismo día, hora y lugar de la Junta.

Se hace presente que, conforme el artículo 60 de la Ley N°18.046, se omitió el aviso y demás formalidades de la citación, por cuanto existió certeza de que asistirían a la Junta de Accionistas que se convoca, el cien por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto.

b) Con fecha 25 de abril de 2014, se informó respecto de la Sociedad y sus negocios en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley N°18.045, y en la Norma de Carácter General N°30, de esa Superintendencia:

En Sesión celebrada con fecha 24 de Abril de 2014, el Directorio tomó conocimiento de una licencia médica presentada por el Gerente General señor Nelson Medel Letelier y acordó designar a contar de dicha fecha, como gerente general de la

Sociedad, en carácter de subrogante, a don Enrique Pizarro Iracheta, quien también se desempeña como gerente de inversiones del FIP Copec Universidad Católica que administra esta Sociedad.

- c) Con fecha 25 de julio 2014 el presidente de Cruz del Sur Administradora General de Fondos S.A. informó que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9, inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.045 y la Norma de Carácter General N°30 en Sesión Ordinaria de Directorio celebrada el día 24 de julio 2014 se dio cuenta de la renuncia al cargo de Gerente General de la Administradora al señor Nelson Medel Letelier, en su remplazo fue designado como nuevo Gerente General, el señor Enrique Pizarro Iracheta.

Hipotecaria Security Principal S.A.

- a) Con fecha 29 de abril de 2015 el gerente general de Hipotecaria Security Principal S.A. comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros debidamente facultado conforme a lo dispuesto en letra n) número 3 del acápite II referente al registro y operación de los agentes administradores de Mutuos Hipotecarios Endosables de la Norma de Carácter General N° 136 de la Superintendencia de Valores y Seguros que con fecha 27 de abril de 2015 se recibió una carta, en la cual, se informa la renuncia de don Pedro Atria Alonso al Directorio de la Sociedad. En virtud de lo establecido en la cláusula 8.2) del estatuto social asumió como titular suplente don Martín Mujica Ossandón.

Securitizadora Security S.A.

- b) Con fecha 27 de agosto de 2015, el Gerente General de Securitizadora Security S.A. comunicó que en Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada con fecha 27 de agosto de 2015, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de septiembre 2015, a las 9:30 hrs, a celebrarse en las oficinas de la Sociedad. La referida fue citada con el objeto que dicho órgano se pronuncie respecto de las siguientes Materias:

1) Aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$352.000.000 o el monto que la Junta resuelva, mediante la emisión de acciones de pago en el número que la Junta acuerde al efecto. Las nuevas acciones de pago a ser emitidas serían de la misma serie existente y sin valor nominal;

2) Aprobar las reformas a los estatutos de la Sociedad que sean necesarios para implementar la modificación antes indicada, debiendo al efecto adecuar las disposiciones. Permanentes y transitorias que sean procedentes.

3) Facultar al Directorio para proceder con la emisión, colocación, suscripción y pago de las acciones que emitan con cargo al aumento de capital que se acuerde en la Junta; y

4) Adoptar todos los demás acuerdos que resulten necesarios o convenientes para materializar los acuerdos que adopte la Junta en relación con las materias anteriores.

Se deja constancia que Grupo Security S.A. y Asesorías Security S.A. en sus calidades de actuales únicos accionistas de Securitizadora Security S.A., han comprometido su asistencia a la Junta extraordinaria de Accionistas que realizó el 11 de septiembre 2015. Por dicha razón, se prescindirá de formalidades legales de citación según lo faculta el artículo 60 de la Ley N°18.046 sobre sociedades anónimas.

c) Con fecha 30 de septiembre de 2015, el Gerente General de Securitizadora Security informa que:

1) En Sesión de Directorio celebrada con fecha 30 de septiembre 2015, se aprobó la “política de habitualidad para operaciones con partes relacionadas de Securitizadora Security S.A.” (la “Política de Habitualidad”), conforme a lo dispuesto en la letra b) del inciso final del artículo 147 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 147 antes señalado, la Política de habitualidad permitirá a Securitizadora Security S.A. eximirse del cumplimiento de los requisitos y procedimientos indicados en los números 1 a 7 de dicho artículo para aprobar operaciones con partes relacionadas que sean de aquellas señaladas en la política de habitualidad.